

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

31**FUENLABRADA**

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada con fecha 23 de diciembre de 2011, acordó lo siguiente:

Primero.—Aprobar la modificación de las tasas de derechos de examen para las siguientes plazas correspondientes a la OEP para el año 2009, aprobadas en Junta de Gobierno Local de 21 de mayo de 2010, sustituyendo las tasas de derechos de examen establecidas en los requisitos específicos de las bases de convocatoria publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 148, de 23 de junio de 2010, aprobadas en Junta de Gobierno Local de 21 de mayo de 2010, por las siguientes tasas de acuerdo a la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de expedición de documentos para el ejercicio 2012, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 300, de 19 de diciembre de 2011:

Denominación de la plaza	Importe tasas (euros)
Anexo I: 2 plazas de técnico medio de Administración General	23,35
Anexo II: 1 plaza de ingeniero técnico de obras públicas	23,35
Anexo III: 1 plaza de inspector de consumo	23,35
Anexo IV: 1 plaza de técnico de grado medio informático	23,35
Anexo V: 2 plazas de técnico superior no universitario informático	15,55
Anexo VI: 3 plazas de administrativos	15,55

Segundo.—Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Fuenlabrada, a 29 de diciembre de 2011.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(02/11.147/11)